

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

**ACTA DE REVISION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y
ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO**

**“SERVICIO DE RECOLECCION TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS NO
PELIGROSOS DEL PATPAL SEDE SAN MIGUEL- FBB -SEDE SAN MIGUEL”**

En la ciudad de San Miguel, a las 09:00 horas del día 03 de abril del año 2025, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ubicado en el Av. Parque de las Leyendas N° 580, San Miguel, Lima, el Órgano encargado de las contrataciones - OEC, responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 001-2025-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DEL PATPAL SEDE SAN MIGUEL- FBB -SEDE SAN MIGUEL.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018- EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: APERTURA DE OFERTAS**

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas se programó para el día 03 de abril del año 2025, se recepcionó en la oficina de Logística y Control Patrimonial.

• **ETAPA: REVISION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

Acto seguido, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.5 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	ECOMART S.A.C.
	RUC N° 20606457449
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA

ETAPA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Estando la OFERTA ADMITIDA de la contratación directa N°001-2025-PATPTAL- FBB/ MML-1, CORRESPONDE ADJUDICAR LA BUENA PRO AL POSTOR:

ECOMART S.A.C. con RUC N° 20606457449, por el monto de S/ 81,000.00 (Ochenta y un mil con 00/100 soles).

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

[Firma manuscrita]
C.P.C. LUIS ARMANDO TORRES LOZANO
Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial